



*En la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, presente la C. Luisa Fernanda Camberos Revilla, ante el Lic. José Reyes Baeza Terrazas, Gobernador Constitucional del estado; en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 196 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, rinde la siguiente protesta:*

*“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la República y del Estado, el cargo de Directora General del Instituto Chihuahuense de la Mujer, que me ha sido conferido”.*

*El Gobernador Constitucional del Estado lo amonestó en los siguientes términos:*

*“Si así no lo hicieréis, la Nación o el estado os lo demanden”*

*El Gobernador Constitucional del Estado*

*Lic. José Reyes Baeza Terrazas*

*La Directora General del Instituto*

*Chihuahuense de la Mujer*

*Luisa Fernanda Camberos Revilla*

*C. Luisa Fernanda Camberos Revilla*